



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DECECO N°: 935/21

Salta, 18 de Noviembre de 2021

EXPEDIENTE N°: 6661/19

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 376/19, del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple**, para las asignaturas **DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II**, Plan de Estudios 2003, y **DERECHO ADMINISTRATIVO**, Plan de Estudios 2019, con extensión a **DERECHO III –MÓDULO I**, Plan de Estudios 2003, del segundo cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 112 del Expediente de referencia, obra nota de fecha 11/12/2019 de la Abog. Rosana Mabel CASTRO mediante la cual se excusa de intervenir en el proceso de selección de referencia por el cúmulo de tareas comprometidos para el año 2020 por lo que no puede asumir nuevas responsabilidades.

Que por Resolución DECECO N° 1336/19, se reemplazó a la Mg. Rosana Mabel CASTRO por la abg. María Guadalupe VILLAGRÁN, quedando el Jurado del presente concurso conformado de la siguiente manera:

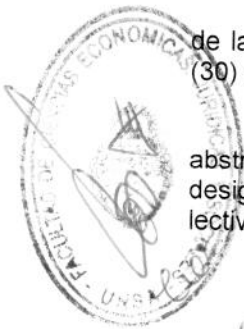
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	José Gabriel CHIBÁN
	Ana Karina CLIMENT SCHERER
	María Guadalupe VILLAGRÁN
Suplentes	María Graciela GÓMEZ
	Soraya Fátima DIPP

Que el presente concurso no pudo sustanciarse durante el Período Académico 2020, en razón de la pandemia COVID 19.

Que a fs. 120 del Expediente de referencia, obra nota de la Abg. María Graciela GÓMEZ, donde se excusa de constituir el Jurado por razones de fuerza mayor vinculada a su salud, surgida de forma imprevista.

Que a fs. 121 del Expediente de referencia, obra comprobante de licencia médica de la Abg. Ana Karina CLIMEN SCHERER renovada a partir del día 07/11/2021 por treinta (30) días.

Que por lo avanzado del año académico 2021, es aconsejable, por devenir en abstracto, dejar sin efecto la Resolución N° 1336/19, a los efectos de que el Jurado designado por Resolución DC-ECO N° 376/19 pueda fijar una nueva fecha en el período lectivo 2022.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución DECECO N° 1336/19, que designaba a la Abog. María Guadalupe VILLAGRÁN en reemplazo de la Abog. Rosana Mabel CASTRO, como Titular del Jurado en el concurso de referencia por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RESTABLECER el Jurado designado por Resolución CD-ECO N° 376/19 para entender en la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple**, para las asignaturas **DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II**, Plan de Estudios 2003, y **DERECHO ADMINISTRATIVO**, Plan de Estudios 2019, con extensión a **DERECHO III –MÓDULO I**, Plan de Estudios 2003, del segundo cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	José Gabriel CHIBÁN
	Ana Karina CLIMENT SCHERER
	Rosana Mabel CASTRO
Suplentes	María Guadalupe VILLAGRÁN
	María Graciela GÓMEZ
	Soraya Fátima DIPP

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/os

lv

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa